



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 199, fecha: jueves, 19 de Octubre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2017

3096

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de fecha 9 de junio de 2017, sobre la modificación del anexo III a las bases de ejecución del presupuesto municipal del ejercicio 2017, en el que se incluye la siguiente subvención nominativa:

- Aplicación presupuestaria: 920.48900.
- Beneficiario: Asociación "Museo Escolar de Ciencia y Tecnología", con CIF G29727401.
- Importe: 500,00.- €.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y



plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Yebes, a 17 de octubre de 2017.- EL ALCALDE, José Miguel Cócera Mayor